



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 004617 - 14.07.16.

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1983, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$1.300.000.- (Un millón trescientos mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda externa Sr. JOSE MEJIA LOPEZ, RUT ~~16.623.827~~, nacionalidad ecuatoriano, quien realizará estadía de investigación en la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Dicha actividad será desarrollada entre el 6 y 30 de julio de 2016.

2. El gasto de \$1.300.000.- (Un millón trescientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente N°63-84064-5 del Banco Santander Santiago, Proyecto 881, Basal Cedenna FB0807, C.C. 11, Item G267.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

**ÓSCAR BUSTOS CASTILLO,** VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

  
GUSTAVO POBLES  
LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes